Nº 264 - TOMO 460 29 DE DICIEMBRE DE 2008

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

68ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR MARIANO ARANA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y EL SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 372

2) **Asistencia**..... 372

3) **Levantamiento del receso**..... 372

4) **Asuntos entrados**..... 373

5) **Pedidos de informes** 375

- El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, relacionado con la situación que atraviesa el establecimiento industrial Greenfrozen S.A. instalado en Bella Unión.

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con el procedimiento para designar con el nombre de 'Arq. Armando I. Barbieri' el Liceo Nº 5 de Salto.

- con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, relacionado con la adquisición de un campo en el departamento de Florida, por parte del mencionado Instituto.

- Oportunamente fueron tramitados.

6) **Exposiciones escritas**..... 377

- El señor Senador Juan Justo Amaro, de confor-

midad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, presenta una exposición escrita con destino al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección del Hospital Dr. Raúl Amorín Call, a la Policlínica y a la Parroquia María Auxiliadora de Casupá, departamento de Florida, relacionada con el planteamiento de un grupode madres de niños de esa localidad, que necesitan tratamiento con fonoaudiólogo y carecen de recursos económicos para realizarlo.

- El señor Senador Walter Campanella, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, presenta una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionada con la instalación de un reactor nuclear en nuestro país.

7) Inasistencias anteriores..... 379

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas en las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

8) Solicitudes de licencia..... 379

- El Senado concede las licencias solicitadas por el señor Presidente del Cuerpo y por el señor Senador Abreu.

9) Incorporación de asuntos al Orden del Día..... 380

- Por moción de la señora Senadora Percovich, el Senado resuelve incorporar diferentes carpetas al Orden del Día de la próxima sesión.

10) Se levanta la sesión..... 381

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 24 de diciembre de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria a solicitud de varios señores Senadores, el lunes 29 de diciembre, a la hora 10, a fin de hacer cesar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados e incorporar los temas a ser considerados en la sesión de la hora 15 de ese mismo día.

Santiago González Barboni Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

"Montevideo, 23 de diciembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente:

Los Senadores firmantes, venimos a solicitarle, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República, se convoque al Senado para el día 29 de diciembre a las 10.00 horas, a efectos de levantar el receso parlamentario, dar cuenta de los asuntos entrados, e incorporar los temas a ser considerados en la sesión de las 15.00 de ese mismo día.

Lo saluda atentamente.

José Mujica, Alberto Couriel, Mariano Arana, Margarita Percovich, Susana Dalmás, Luis Oliver, Eduardo Lorier, Eleuterio Fernández Huidobro, Victor Vaillant, Mónica Xavier, Lucía Topolansky. Senadores."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alfie, Amaro, Antía, Astori, Campanella, Camy, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Lapaz, Lorier, Mujica, Oliver, Penadés, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor **Rodolfo Nin Novoa** y los señores Senadores **Abreu, Lara Gilene y Ríos; y, con aviso, los señores Senadores Heber, Larrañaga, Long, Michelini** y **Moreira.**

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 03 minutos)

-El Senado ha sido convocado para levantar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

En primer lugar, se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 03 minutos)

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea la Academia de Ciencias de la República Oriental del Uruguay.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- por el que se reforma la Ley Nº 17.835, de 23 de setiembre de 2004, sobre el sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, y artículos del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, que refieren al proceso cautelar y al decomiso.

- A LA COMISION ESPECIAL SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara feriado no laborable para el conglomerado urbano de Nico Pérez-José Batlle y Ordóñez, en los departamentos de Florida y Lavalleja, el día 5 de diciembre de 2008, con motivo de las conmemoraciones por el 125 aniversario de su fundación.

- por el que se aprueban el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR y la República de la India, suscrito en la ciudad de Nueva Delhi, el 25 de enero de 2004, y el Acta que comprende los Anexos I, II, III, IV y V al Acuerdo Preferencial de Comercio, suscrita en la ciudad de Nueva Delhi, el 19 de marzo de 2005.

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 25 de enero de 2007.

- por el que se designa 'Doctor Hugo Batalla' al tramo de ruta nacional correspondiente a las prolongaciones de las Rutas Nacionales Nº 5, 'Brigadier General Fructuoso Rivera', y Nº 1, 'Brigadier General Manuel Oribe', acceso noroeste a la ciudad de Montevideo, desde la intersección con la avenida Carlos María Ramírez hasta la que se produce con la calle Colombia.

- por el que se establece que los trabajadores del sector público o privado que reciban niños en adopción o legitimación adoptiva, podrán trabajar en régimen de medio horario, a partir del vencimiento de la licencia prevista por el artículo 33 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001.

- por el que se crea el Archivo Nacional de la Memoria.

- por el que se regula el régimen de residencias médicas.

- por el que se crea el Fondo de Garantía para la Reestructuración de Pasivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

El Poder Ejecutivo remite mensaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 2º de la Ley Nº 18.161, de 29 de julio de 2007, reiterando el enviado de fecha 16 de octubre de 2008 por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) en calidad de Presidente al doctor Félix Eduardo González.

- HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICION REGLAMENTARIA.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionado con los estudios de calidad de las aguas de toda la costa frente a los ríos Uruguay, de la Plata y océano Atlántico.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR PENADES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Carlos Moreira, relacionado con la deuda que mantiene PLUNA con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MOREIRA.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dictan normas relativas a la descentralización territorial y a la participación ciudadana.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- por el que se sustituye el artículo 14 de la Ley Nº 18.438, de 17 de diciembre de 2008, referido a la provisión de cargos de residentes médicos.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

- por el que se transfiere del patrimonio del Ministerio de Salud Pública al de la Intendencia Municipal de Canelones, el inmueble Padrón Nº 23 de la 1ª. Sección Judicial del departamento de Canelones.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- por el que se transfiere a título gratuito del patrimonio del Banco de Seguros del Estado al del Ministerio de Educación y Cultura, el inmueble Padrón Nº 3066 del departamento de Montevideo.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- por el que se establece la aplicación de recargos por mora a los usuarios de los servicios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- y aprobados en nueva forma los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se establecen normas sobre la tenencia responsable y el bienestar de los animales.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- por el que se modifican disposiciones relativas a la remisión de hojas de votación a las Comisiones Receptoras de Votos.

- por el que se dictan normas que regulan el funcionamiento de los partidos políticos.

- A LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- por el que se modifican diversas disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

- Asimismo, comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se desafecta del patrimonio del Estado el inmueble Padrón Nº 401.497 del departamento de Montevideo, afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública.

  - por el que se modifica la cuantía de las multas por infracciones al Código Aeronáutico.

  - por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa Darok S. A.

  - por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa Rilomán S. A.

  - por el que se concede una pensión graciable al señor Juan María Lucio Muniz.

  - por el que se concede una pensión graciable al señor Aníbal Barrios Pintos.

  - por el que se concede una pensión graciable al señor Alberto Salvador Martines.

  - por el que se interpreta el artículo 267 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, relativo a las retribuciones de los funcionarios de la Corte Electoral por extensión de su carga horaria.

- y que acepta las modificaciones introducidas a los siguientes proyectos:

  - por el que se establece un régimen para el empadronamiento de vehículos automotores.

  - por el que se regula la jornada laboral y el régimen de descanso de los trabajadores del sector rural.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

El señor Senador Juan Justo Amaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, presenta una exposición escrita con destino al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección del Hospital Dr. Raúl Amorín Call, a la Policlínica de Casupá y a la Parroquia María Auxiliadora de Casupá, relacionada con el planteamiento de un grupo de madres de niños de Casupá, departamento de Florida, que necesitan tratamiento con fonoaudiólogo y carecen de recursos económicos para realizarlo.

- HA SIDO REPARTIDO. SE VA A VOTAR LUEGO DE LEIDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El señor Senador Walter Campanella, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, presenta una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionada con la instalación de un reactor nuclear en nuestro país.

- HA SIDO REPARTIDO. SE VA A VOTAR LUEGO DE LEIDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se modifica

la Ley Nº 18.345, de 11 de setiembre de 2008, sobre licencias especiales de los trabajadores de la actividad privada.

La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios eleva informado un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la investigación, desarrollo y formación en el uso de la energía solar, y se establecen las bases para su expansión como forma de avanzar en el ahorro energético.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un proyecto de ley por el que se aprueba la Ley Marco de Defensa Nacional.

- REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION QUE REALICE EL CUERPO.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite:

- nota adjuntando copia de una resolución por la que apoya las gestiones realizadas por el Consejo Agropecuario Departamental, relacionadas al pase del Campo "Huija" al Instituto Nacional de Colonización.

- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

- nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Ana Sánchez, relacionadas con el proyecto de ley de defensa de la salud sexual y reproductiva.

La Junta Departamental de Durazno remite nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Riserio Llanes, relacionadas con una presunta encuesta efectuada en el mencionado departamento por parte de los funcionarios municipales.

La Junta Departamental de Florida remite nota adjuntando copia del planteamiento formulado por el señor Edil Carlos Martínez Latorraca, relacionado con la creación de un nuevo impuesto que grave el ingreso al país de armas, su importación y compraventa.

La Junta Departamental de Paysandú remite nota adjuntando la exposición realizada por el Edil Roque Luis Jesús, titulada 'Apoyo al Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, tras el veto a la ley de despenalización del aborto'

- TENGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Maldonado remite nota adjuntando la exposición realizada por el Edil Jorge Céspedes, titulada 'El auspicioso desarrollo de la plantación de olivos'.

- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA."

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, presentados el 23 de diciembre del corriente:

- con destino a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, relacionado con la situación que atraviesa el establecimiento industrial Greenfrozen S.A. instalado en Bella Unión.

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con el procedimiento para designar con el nombre de 'Arq. Armando I. Barbieri' el Liceo Nº 5 de Salto.

- con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, relacionado con la adquisición de un campo en el departamento de Florida, por parte del mencionado Instituto.

- OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS."

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 23 de diciembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería.

Hemos tomado conocimiento que el establecimiento industrial Greeenfrozen S.A., conocido por el nombre de la marca de sus productos "Calagua", instalado en Bella Unión y dedicado al procesamiento y congelado de frutas y verduras, destinadas al consumo interno y a la exportación, se encuentra ocupado desde el 6 de diciembre pasado, por un pequeño grupo de personas, algunos trabajadores, otros ex trabajadores, e incluso personas ajenas a la empresa.

Esta empresa ha apostado al país y ha incrementado su producción, en los últimos años a un ritmo muy importante, asumiendo obligaciones significativas con empresas com-

pradoras del mercado interno, así como con importadores de muchas partes del mundo; y no solo ha fomentado la generación de mano de obra directa en sus establecimientos, sino además la indirecta, referida al grupo de productores que le proveen las frutas y las verduras para procesar.

Esta ocupación, realizada por un porcentaje mínimo de personas y que por supuesto no representan a todos los trabajadores de la empresa, ya que la mayoría no fueron ni consultados, está generando graves perjuicios tanto a la firma Greenfrozen, como a los trabajadores, proveedores y adquirentes. La mayoría de los obreros que no comparten esta ocupación, además de perder sus salarios por prohibírsele el ingreso a la planta, temen perder su fuente de trabajo, dado que esta ocupación puede llevar al quiebre de la empresa, al no poder efectuar los procesos necesarios, con productos perecederos como son las frutas y las verduras y además por los incumplimientos en que ha empezado a incurrir la compañía y seguirá incurriendo, en virtud de los compromisos contraídos. A vía de ejemplo, al momento de la ocupación de la firma, en la cámara de recepción había más de 1.000 toneladas de frutas y verduras para procesar, lo cual se perdió totalmente; a su vez, no ingresan nuevos productos, lo que perjudica a los proveedores, y así sigue el círculo vicioso de perjuicios, tras perjuicios.

En estos días la mayoría de los trabajadores, o sea los no ocupantes, han presentado una acción de amparo, que aún no ha tenido resolución, a los efectos de que se adopten medidas que permitan procesar determinadas mercaderías, que requieren de una urgente atención.

Este tema de las ocupaciones nos preocupa enormemente, y especialmente en el caso de las empresas como Greenfrozen, que tienen un porte considerable en relación a la región donde están instaladas, y que podrían conllevar al cierre de las mismas, como ya ha ocurrido en otras oportunidades; por tal motivo, y sin perjuicio de estar al tanto de la tripartita que funciona en la órbita de la Dirección Nacional del Trabajo, quisiéramos conocer las opiniones que los señores Ministros de las carteras mencionadas tienen al respecto y las medidas que se piensan tomar.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 23 de diciembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes a la Administración Nacional de Educación Pública, a través del Ministerio de Educación y Cultura.

El Liceo N° 5 de Salto, perteneciente al Consejo de Enseñanza Secundaria, creado a finales de la década de los 80 como Liceo de 2° ciclo, pasó a finales de los años 90 a ser Liceo de 1er. Ciclo, compartiendo el local con el Liceo Nocturno de Salto. Por Ley N° 16.310, del 9 de octubre de 1992, el Liceo Nocturno de Salto recibió la denominación de Arq. Armando L. Barbieri.

A finales de 1999, comunicado por Circular 2353 del CES, el Liceo Nocturno de Salto queda incorporado al Liceo N° 5, desapareciendo así la institución "Liceo Nocturno".

Dado que hace pocos meses la Intendencia de Salto colocó un cartel frente al centro indicando "Liceo Politécnico Osimani Llerena", el que entendemos hace referencia al edificio histórico en el que se encontraba el primer liceo del interior del país, hoy Liceo Departamental N° 1 "IPOLL" ubicado en Artigas y Dr. Bortagaray de la ciudad de Salto, que llevaría ese nombre pues su sigla representa el nombre Instituto Politécnico Osimani y Llerena, se publicó una nota Editorial en un diario local que generó dudas.

Ante el artículo publicado en la prensa local (planteando la disyuntiva), por el Prof. Silvio Previale, el Director liceal Miguel Curcho, publica en cartelera del Liceo, la Resolución 33 acta 63 de 1999, en la que el CODICEN designa con el nombre Arq. Armando L. Barbieri al Liceo N° 5 por incorporar el turno nocturno a este Liceo, con el que compartían local, el que antiguamente perteneciera al Liceo Politécnico Osimani y Llerena.

Debemos entender que al desaparecer el Liceo Nocturno, desapareció la institución que llevaba la denominación y solo el Parlamento a través de la Asamblea General (Art. 85 de la Constitución) podría reasignarle el nombre, por lo cual solicitamos se nos informe sobre el procedimiento seguido para designar con el nombre de "Arq. Armando I. Barbieri" al Liceo N° 5 de Salto.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 23 de diciembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Instituto Nacional de Colonización, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Hemos tomado conocimiento que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización por Resolución de 12 de setiembre de 2008, Acta N° 4921 decidió ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la Ley N° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187 de 02/11/07 para adquirir el campo integrado

por el Padrón N° 11.939, de la 7ª sección catastral del departamento de Florida, que consta de 4.708 ha. 3.054 m.c., en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 20/08/08 presentado al INC el 22/08/08 por un valor total de USD 16.992.676,00 (dólares americanos dieciséis millones novecientos noventa y dos mil seiscientos setenta y seis con 00/00).

Dado el alto costo por hectárea que se estaría pagando por parte del Instituto en la adquisición de este campo, es de nuestro interés conocer detalles sobre los siguientes puntos:

a) el Instituto dispone del dinero para hacer efectiva esta compra;

b) cuál es el Indice CONEAT del padrón de referencia;

c) cuál será el destino a asignarle a dicho campo;

d) cuántos colonos piensan instalarse en el mismo;

e) cuántas hectáreas se les piensa conceder y a los efectos de desarrollar qué tipo de actividad;

f) cuáles son las condiciones que se les exigirán a los colonos para asignarles predios en este campo.

Luis Alberto Heber. Senador."

6) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la exposición escrita presentada por el señor Senador Amaro.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 17 de diciembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicito se curse la presente exposición escrita a la Señora Ministra de Salud Pública, a la Dirección del Hospital Dr. Raúl Amorín Call, a la Policlínica de Casupá y a la Parroquia María Auxiliadora de Casupá.

El buscar la igualdad de oportunidades para los niños del Uruguay es un objetivo que sin lugar a dudas tenemos todos los que hemos abrazado esta actividad pública, ya que es imposible cumplir con nuestros compromisos si no se tiene vocación de servicio.

Partiendo de ese concepto es que entendemos que el planteamiento que por esta vía estamos haciendo, va a ser compartido por todos los integrantes de este cuerpo legislativo y el mismo se trata de una solicitud que nos ha hecho un grupo de madres de niños que necesitan tratamiento con fonoaudiólogo.

En el referido planteamiento se nos hace saber que un grupo de familias de la localidad de Casupá, departamento de Florida, no puede lograr el tratamiento adecuado para sus hijos, por carecer de recursos económicos para solventar los gastos de traslado que ocasiona el tener que llevarlos una o dos veces a la semana a la ciudad de Florida, para que sean atendidos por un profesional en esa especialidad.

Una posible solución sería que se trasladara el profesional a Casupá donde se cuenta con dos lugares apropiados para atender esos casos como son la policlínica o las instalaciones de la parroquia.

Creemos que dar respuesta a esta solicitud es de suma importancia, por lo que solicitamos que esta exposición sea puesta en conocimiento de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de que se tomen las medidas del caso y se busque la mejor solución a un problema de enorme importancia para los habitantes de la zona este del Departamento de Florida.

Juan Justo Amaro. Senador."

A continuación, corresponde votar la exposición escrita presentada por el señor Senador Campanella.

SEÑOR CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CAMPANELLA.- Señor Presidente: hemos presentado esta propuesta de un reactor nuclear de investigación, que va en el mismo sentido de lo que hemos venido haciendo desde hace cuatro años en el Senado. Además, en la década del setenta ya existió un reactor en el país, que luego fue desmantelado. Entendemos que hoy es imprescindible contar con uno para poder hacer investigación, no sólo en energía sino también en salud.

En razón de ello, concretamente queremos hacer esta propuesta directamente al señor Presidente y al señor Ministro, porque ya hemos realizado algunas gestiones con el Embajador de Canadá a fin de que este país financie su construcción o nos asesore para que sea construido por los uruguayos, ya que podemos hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la exposición escrita presentada por el señor Senador Campanella.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 23 de diciembre de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Rodolfo Nin Novoa.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 172 del Reglamento del Senado, solicito se curse la siguiente exposición escrita al Sr. Presidente de la República, y al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería.

PROPUESTA:

REACTOR NUCLEAR DE INVESTIGACION R. O. DEL URUGUAY

1. Introducción - Historia

A partir de la década del 70 y hasta su desmantelamiento en 1998-2001, Uruguay dispuso de un reactor nuclear destinado a la investigación y formación profesional, de 100 kw de potencia, que estuvo emplazado en Malvín Norte, en el Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad de la República.

Este fue construido por la empresa Lockheed Products de Estados Unidos y su instalación estuvo sometida a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El acuerdo entre Uruguay y la OIEA, por el que el organismo prestó asistencia a nuestro país en la ejecución del proyecto, fue celebrado en Tokio, el 24 de setiembre de 1965, siendo el representante uruguayo el doctor Alfonso Frangella. Estos Acuerdos sobre "Arrendamiento de uranio enriquecido y la transferencia de equipo y de material nuclear especial destinados a un reactor de investigación en el Uruguay" y "Asistencia que el Organismo prestará al Uruguay en la ejecución de un proyecto relativo a un reactor" fueron aprobados posteriormente por la Ley N° 14.026, de 23.9.1971. Por los artículos 40 y 41 de la Ley N° 13.349 (Rendición de Cuentas promulgada el 29.7.1965) se autorizó al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), con destino a la adquisición del reactor atómico propiedad de la empresa Lockheed Western Company de Marieta (Georgia) y atención de gastos iniciales de instalación, disponiéndose que el reactor funcionaría bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional de Energía Atómica y su utilización con fines didácticos y de investigación científica se haría con sujeción a las normas reglamentarias que dictaría el Poder Ejecutivo.

Por los Arts. 273 y 274 de la Ley N° 13.737 (Rendición de Cuentas del 9.1.1969) se otorgaron a la Comisión Nacional de Energía Atómica la suma de $ 20:000.000 (veinte millones de pesos) destinada a gastos de instalación y puesta en funcionamiento de los laboratorios de este reactor atómico.

Por el artículo 259 de la Ley de Presupuesto 13.640, de 26.12.1967, se declaró que este reactor era propiedad del Estado y su emplazamiento en un predio de la Universidad de la República no cambiaba en nada su situación jurídica, debiendo ser administrado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la cual competería asimismo, controlar todo lo relativo a su instalación.

El reactor fue cerrado, desmantelado y el combustible devuelto a Estados Unidos en 1998.

Por el artículo 224 de la Ley N° 17.296, de 21.2.2001 se asignó a la unidad ejecutora 011 "Dirección Nacional de Tecnología Nuclear", una partida por única vez de $ 1:200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) para su utilización en las actividades de desarmado de las instalaciones que albergaban al Reactor de Investigaciones RU1 en el Centro de Investigaciones Nucleares y para mejorar o iniciar nuevas instalaciones para la gestión y almacenamiento de residuos radioactivos provenientes de actividades realizadas en el territorio nacional.

La instalación de este reactor de investigación no tuvo ningún efecto en la opinión pública, funcionando sin problemas en medio de un barrio residencial de nuestra ciudad.

2. Propuesta

En el libro *Rumbo a la autonomía energética - Diversificación y generación electronuclear*, que hemos publicado recientemente junto con el Ing. Ariel Joubanoba, planteamos la instalación de un reactor nuclear de potencia CANDU 6 mejorado, de 700 MW, de potencia neta, en un plazo de diez años.

Para poder cumplir con esa aspiración, proponemos una serie de medidas intermedias entre las que se destacan la capacitación de los recursos humanos que construirán, operarán y mantendrán esa Central.

Todos los países que disponen de reactores nucleares de potencia también poseen reactores de investigación, por lo cual entendemos que nuestro país debe volver a contar cuanto antes con un reactor de este tipo, aun cuando sus dimensiones y características sean modestas.

En la actualidad, 56 países operan un total de 284 reactores de investigación. En América Latina, Argentina, Bra-

sil, Chile, Perú, Colombia y México poseen artefactos de estas características en operación.

Los reactores de investigación son reactores nucleares que cumplen principalmente la función de proveer una fuente de neutrones. Los neutrones así producidos se utilizan para ensayos no destructivos, análisis y ensayos de materiales, producción de radioisótopos, algunos de los cuales tienen uso medicinal, propósitos educativos, y aplicaciones médicas curativas de avanzada tales como el BNCT (Terapia de captura de neutrones por el boro).

Este tipo de reactores son más sencillos que los de potencia, operando a temperaturas menores que aquellos. Necesitan menos combustible, producen menos productos de fisión, y utilizan como combustible uranio con un enriquecimiento en el rango de 20% a 93%.

Se han mantenido conversaciones con la Embajada de Canadá, planteándoles la posibilidad de que ese país proveyese este equipamiento o asistiese a nuestro país en su construcción e instalación.

El Sr. Embajador de Canadá transmitirá a sus superiores nuestra propuesta de transferencia tecnológica y nosotros, a través de la presente, trasladamos la iniciativa al Poder Ejecutivo Nacional solicitando la instalación del reactor de experimentación.

Se entiende que su construcción y operación no está afectada por la prohibición del artículo 27 de la Ley N° 16.832, cuya redacción: "Prohíbese el uso de energía de origen nuclear en el territorio nacional. Ningún agente del mercado mayorista de energía eléctrica podrá realizar contratos de abastecimiento de energía eléctrica con generadores nucleares ni con generadores extranjeros cuyas plantas contaminen el territorio nacional", está relacionada con la utilización y operación de reactores de potencia.

Paralelamente al desarrollo de este proyecto, luego de la derogación del artículo 27, se procedería a la realización de la Central de potencia.

Walter R. Campanella. Senador."

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

A la sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2008 faltó con aviso el señor Senador Julio María Sanguinetti y a la sesión extraordinaria del 23 de diciembre faltaron con aviso los señores Senadores Luis Alberto Heber y Jorge Larrañaga y sin aviso la señora Senadora Mónica Xavier y los señores Senadores Sergio Abreu, Isaac Alfie, Enrique Antía, Danilo Astori, Alberto Couriel, Eber Da Rosa, Francisco Gallinal, Gustavo Lapaz, Julio Lara Gilene, Ruperto Long, Carlos Moreira, José Mujica y Gustavo Penadés.

A la sesión de la Comisión de Comisión de Transporte y Obras Públicas del 17 de diciembre faltó con aviso el señor Senador Amaro.

A la sesión de la Comisión Especial para el Estudio del Funcionamiento de los Partidos Políticos del 18 de diciembre faltaron con aviso las señoras Senadoras Dalmás y Topolansky y los señores Senadores Da Rosa y Heber, y a la del 22 faltaron con aviso la señora Senadora Topolansky y los señores Senadores Gargano y Sanguinetti.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 18 de diciembre faltó con aviso el señor Senador Lorier.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 22 de diciembre faltó con aviso el señor Senador Moreira.

A la sesión de la Comisión de Presupuesto del 22 de diciembre faltó con aviso el señor Senador Long.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Abreu solicita licencia el día 29 de diciembre del corriente año".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 22 de diciembre de 2008

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
D. Rodolfo Nin Novoa
Presente

Señor Presidente:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licen-

cia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso 2º del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales- el día 29 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Dr. Sergio Abreu."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Carlos Camy, a quien se invita a pasar a Sala.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente del Senado solicita licencia el día 29 de diciembre del corriente año".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 23 de diciembre de 2008.

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario del Senado
Presente

De mi consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por el día 29 de diciembre, ya que concurriré al Consejo de Ministros que convocó el señor Presidente para ese día.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

Rodolfo Nin Novoa. Presidente."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa.**

9) INCORPORACION DE ASUNTOS AL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ha sido convocado a esta sesión a efectos de incorporar los temas a ser considerados en la sesión que realizará hoy a la hora 15.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicito que algunas de las carpetas que han venido de la Cámara de Representantes y otras que ya han sido tratadas en las Comisiones del Senado, ingresen al Orden del Día de la sesión que realizaremos hoy, a las 15 horas, que ya tenía un Orden del Día votado con anterioridad.

Concretamente, solicito que se incluya la Carpeta Nº 1425/08, referente a la modificación del artículo 14, de la ley de residencias médicas; la Carpeta Nº 819, relativa al Instituto Nacional de Vitivinicultura, que viene de la Cámara de Representantes con algunas modificaciones; las Carpetas números 1428/08 y 1429/08, que tienen que ver con la transferencia de un inmueble del Banco de la República a la Intendencia Municipal de Canelones y otro del Banco de Seguros del Estado al Ministerio de Educación y Cultura; y la Carpeta Nº 1166/08, que corresponde al proyecto de desarrollo de energía solar, aprobado por la Comisión de Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 22. **Afirmativa.**

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 10 y 19 minutos, presidiendo el arquitecto **Mariano Arana** y estando presentes los señores Senadores **Alfie, Amaro, Astori, Campanella, Camy, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Lorier, Mujica, Oliver, Penadés, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

ARQUITECTO MARIANO ARANA
Primer Vicepresidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.